



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

CIRCULAR NUM. 153.

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 16 del que rige me comunica la Real orden siguiente.

Con motivo de una esposicion elevada por D. Ignacio José Lopez, Médico-Director de los baños de Fuensanta de Buyerés de Nava en la provincia de Oviedo, trasladado con el mismo destino á los de Ledesma, en la de Salamanca, pidiendo se declare á cual de las dos provincias corresponde el pago de sus haberes desde la fecha de la Real orden de su traslacion al nuevo destino, hasta que entre en el ejercicio de él, se ha enterado S. M. de las especiales circunstancias de esta clase de empleados cuya residencia solo es obligatoria en determinadas épocas y cuyas asignaciones estan consignadas sobre los presupuestos de las respectivas provincias donde están situados los establecimientos. En vista de esto, y teniendo presente que la toma de posesion es un acto innecesario para empleados que no tienen el deber de una constante residencia en sus puestos, y que la adopcion de una providencia uniforme para todos los casos facilitará la resolucion de ellos y establecerá mas orden y claridad en la cuenta y razon de los respectivos presupuestos provinciales, S. M. se ha servido declarar por punto general, que los Médicos-Directores de baños no están obligados á la toma de posesion de sus destinos, sino en el hecho

de acudir al cumplimiento de sus deberes en las épocas designadas por los reglamentos, y que por lo mismo el pago de sus haberes debe correr desde el dia de la fecha de sus respectivos nombramientos con cargo al presupuesto de la provincia á donde fueren destinados.

Cuya Real orden se inserta en este Boletin oficial para su debida publicidad y cumplimiento de lo que en la misma se previene. Logroño 30 de Mayo de 1849.
—E. G. P. I.—José Jorge Saenz.

CIRCULAR NUM. 154.

Encargo á los Alcaldes, Salvaguardias y Guardia civil de esta Provincia, procuren la captura de los soldados desertores del regimiento Infantería de Murcia cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, y caso de ser habidos los pongan á mi disposicion con toda seguridad. Logroño 31 de Mayo de 1849.—E. G. P. I.—José Jorge Saenz.

SEÑAS.

Bartolomé Camelo, de edad de 19 años, ojos pardos, pelo y cejas negro, nariz regular, color sano, barba nada, estatura 5 pies.

Tomás Lozano, edad 19 años, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz ancha, color bueno, estatura 5 pies 1 pulgada.

Por fallecimiento de D. Bruno Gil se halla vacante la Secretaria de Ayuntamiento de la villa de Inestribillas, dotada con mil y ochenta reales vellon anuales pagados de los fondos municipales por mensualidades vencidas. Los aspirantes á dicha vacante dirigirán sus solicitudes francas de porte al Ayunta-

miento de dicha villa en el término de un mes contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín. Logroño 30 de Mayo de 1849.—Saenz.

GOBIERNO MILITAR DE LOGROÑO Y COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Todos los Señores Gefes y oficiales de reemplazo en esta Provincia, y de espectacion de revalidacion, que cobran sus haberes del apoderado en esta plaza Don Pascual Gutierrez, se presentarán desde luego á recibir la paga correspondiente al mes de Marzo último. Los Señores Comandantes de Canton, y donde no los haya los Señores Alcaldes Constitucionales, se servirán comunicar este aviso á los que de dichas actuaciones residan en sus respectivos pueblos, con objeto de que inmediatamente recojan la expresada mensualidad y pueda el apoderado rendir su cuenta para el 10 del próximo mes de Junio. Logroño 29 de Mayo de 1849.—El Brigadier Comandante General, Ramon Corres.—insertese, Saenz.

GOBIERNO MILITAR DE LOGROÑO Y COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Todos los Señores Gefes y oficiales é individuos de tropa de la clase de retirados que perciben haberes en la Tesorería de esta Provincia, se presentarán á recibir del Habilitado Don Juan Romero, la paga correspondiente al mes de Octubre del año último, en el concepto de que han de verificarlo en el preciso término de diez dias. Logroño 27 de Mayo de 1849.—El Brigadier Comandante General.—Ramon Corres.—Insertese, Saenz.

PLAZA DE TOROS DE ZARAGOZA.

Al finar la Empresa en el arriendo de la plaza de Toros que por espacio de 3 años ha tenido á su cargo, ha creido oportuno y conveniente hacer su despedida con dos corridas que tendrán lugar en los dias 8 y 9 del próximo Junio (si el tiempo lo permite.) Durante el tiempo en que ha ofrecido al respetable público zaragozano funciones de esta clase ha procurado siempre satisfacer sus deseos sin perdonar á este efecto gastos ni dispendio alguno, tanto para adquirir el ganado mas acreditado por su bravura en las principales plazas del Reino, cuanto para proporcionarse las cuadrillas de lidiadores de mayor reputacion en todas ellas. Animada pues en la actualidad de los mismos deseos, hubiera querido corresponder por última vez segun debia á las continuas muestras de deferencia y aprecio que de parte de sus paisanos ha recibido, proporcionándoles la variedad en esta clase de espectáculos; pero ya que causas imprevistas se han opuesto á su realizacion, sin embargo en lo posible ha tratado de que dichas funciones sean dignas de los espectadores.

En las tardes de los dias al principio designados, se correrán SEIS TOROS de la acreditada ganadería de Don Luis Ferrer, de Pina, que se distinguirán por su divisa encarnada y amarilla, (que á pesar de no haber dado todo el resultado que su dueño se

propone, puede decirse es de las mejores que se conocen) los cuales serán picados, banderillados y muertos á estoque por la cuadrilla de lidiadores siguiente.

- PRIMER ESPADA. Julian Casas (a) el Salamanquino.
- SEGUNDO IDEM.. Cayetano Sanz, de Madrid.
- PICADORES.....
 - Antonio Fernandez (a) Barillas, de Sevilla.
 - Bruno Azaña, de Madrid.
 - Quintín Salido, de Salamanca.
- BANDERILLEROS.....
 - Malias Muñoz, de Madrid.
 - Pedro Perez, de idem.
 - Angel Lopez (a) el Regatero, id.

Todos son contratados en la plaza de Madrid.

Los que jugarán toda clase de suerte segun lo tienen acreditado en las principales plazas, sin que en el caso de inutilizarse alguno ó algunos de ellos pueda exigirse sean reemplazados con otros; ni tampoco se correrán mas toros que los seis que se ofrecen.

Los pedidos de los palcos pueden hacerse desde luego en casa de D. Francisco Navarro, plaza del Mercado, siendo preferidos los que se hagan por los dos dias.

Los billetes de entrada se venderán en los berjados de la Casa de Misericordia y otros sitios que se anunciará principiando dos horas antes que las funciones.

Las llaves de los balconillos se entregarán en el punto, dia y hora que se anunciará.

Se principiarán las funciones á las cuatro y media de la tarde.

PRECIOS.

- Entrada general de palcos. 4 rs. vn.
- Palcos por asiento delant.^a 12
- Idem idem centros. 10
- Grada 8
- Entrada general de tendido. 6
- Palcos de sombra por cada tarde. 100
- Palco de sol por idem. 80

En la calle de la imprenta número 7, se ha establecido un tintorero francés que acaba de llegar de Paris, el que ofrece al ilustre público teñir cualquiera géneros; como son vestidos de sedas, de merinos, de alepines, muselinas de lana, pañuelos, mantones de seda y merinos, velos, guarniciones de mantillas, capas de paño de señores y señoras, levitas, paletos, pantalones y hornamentos de las Iglesias; dándoles en un todo el lustre natural de la tienda, respondiendole dar los colores con perfeccion, como del negro volverlo del color que se quiera, y quitar las manchas. En su taller hallarán las muestras para mejor comodidad de las personas que pondrán su confianza en él dando cumplimiento en todo lo que se ponga en su mano á precios moderados.—Antonio Dupley.

INDICE

de los Reales decretos órdenes y circulares insertas en los Boletines oficiales del mes de Mayo de 1819.

NUMERO 125.

Circular de la comunicacion dirigida por el supremo Tribunal de Cruzada sobre las limosnas con que deben contribuir los eclesiasticos por los sumarios de la santa Bula. Boletin número 54.

NUMERO 126.

Circular encargando la captura de Manuel Polo, natural de Lumbreras. Boletin núm. id.

NUMERO 127.

Circular anunciando la subasta para la construccion de un edificio en el pueblo de San Asensio. Boletin núm. 55.

NUMERO 128.

Real orden sobre presidencia de actos públicos tanto civiles como Religiosos. Boletin núm. id.

NUMERO 129.

Circular encargando la captura de Manuel Montalvo Diez, Eustaquio Dominguez é Inocente Fernandez. Boletin núm. id.

NUMERO 130.

Circular encargando la mayor vigilancia y examen minucioso de todo pase ó pasaporte expedido en la provincia de Burgos. Boletin núm. id.

Real orden sobre uso del papel sellado en los exortos á instancia de parte. Boletin núm. 56.

NUMERO. 131.

Real orden circular mandando se permita á la Guardia civil ocupar las sillas correos segun los asientos que hubiere desocupados. Boletin núm. 57.

NUMERO 132.

Circular encargando la captura del quinto desertor Lucio García. Boletin núm. id.

NUMERO 133.

Circular encargando la captura del soldado desertor Manuel Ojeda. Boletin núm. id.

NUMERO 134.

Circular encargando la captura del soldado desertor Agustin Ceballos. Boletin núm. id.

NUMERO 135.

Circular encargando la captura del soldado desertor Juan Romero. Boletin núm. id.

NUMERO 136.

Circular encargando la captura del soldado desertor Francisco Martinez. Boletin núm. id.

Real orden resolviendo que los aforados de Guer-

ra y Marina, son considerados como vecinos para el reparto de la contribucion de culto y clero. Boletinnúm. idem.

Real orden mandando se proceda á nueva licitacion para contratar el suministro de utensilios á la tropa que guarnece el Distrito de Aragon. Boletin núm. idem.

Real orden declarando que todos los contratos se estiendan en el papel del sello correspondiente como indispensables para su autorizacion. Boletin núm. 58.

NUMERO 137.

Real orden mandando proceder á nueva licitacion para el suministro de hilaza á los talleres presidiales. Boletin núm. 59.

NUMERO 138.

Circular encargando la captura de Fernando Foular, Manuel Foular, José Delgado y Lorenzo García. Boletin núm idem.

NUMERO 139.

Circular encargando la captura de D. Ignacio María Villaoz, D. Sebastian Arias y D. Mariano Castro. Boletin núm. idem.

NUMERO 140.

Real orden sobre establecimientos de paradas públicas para la mejora de la cria caballar. Boletin núm. 60.

NUMERO 141.

Real orden declarando á Doña Vicenta Pony y Naharro, propietaria exclusiva por 50 años de las obras que compuso Don Vicente Naharro. Boletin núm 61.

NUMERO 142.

Circular encargando la captura del soldado desertor Raimundo Illera. Boletin núm. idem.

NUMERO 143.

Real orden prohibiendo las inhumaciones dentro del poblado. Boletin núm. 62.

NUMERO 144.

Circular encargando la captura del soldado desertor, Antonio Nogal. Boletin núm. idem.

NUMERO 145.

Circular encargando la captura del soldado desertor Angel Mancebo. Boletin núm. idem.

NUMERO 146.

Circular encargando la captura del soldado desertor Manuel Valdecillo Boletin núm idem.

NUMERO 147.

Circular encargando la captura de Eustaquio Villar, José Perez, Juan Perez, Rosendo Gomez, Bernardo Zurdo y Gregorio Rodriguez. Boletín núm. 63.

NUMERO 148.

Circular encargando la captura del soldado desertor Angel Mancebo. Boletín núm. 64.

NUMERO 149.

Real decreto nombrando Gefe político, de la provincia de Palencia Don Juan Herrero y Kero.

NUMERO 150.

Real orden mandando proceder a nueva licitación para el suministro de hilas a las talleres presidiales. Boletín núm. 65.

NUMERO 151.

Circular encargando la captura de Fernando Poy, Manuel Fontar, José Delgado y Lorenzo Garcia. Boletín núm. 66.

NUMERO 152.

Circular encargando la captura de D. Ignacio María Villanor, D. Sebastian Ariza y D. Mariano Casero. Boletín núm. 67.

NUMERO 153.

Real orden sobre establecimientos de paradas públicas para la mejora de la cría capallar. Boletín núm. 68.

NUMERO 154.

Real orden declarando a Doña Vicenta Poy y Naharro, propietaria exclusiva por 50 años de las obras que compuso Don Vicente Naharro. Boletín núm. 69.

NUMERO 155.

Circular encargando la captura del soldado desertor Raimundo Herrera. Boletín núm. 70.

NUMERO 156.

Real orden prohibiendo las intimidaciones de los delictivos. Boletín núm. 71.

NUMERO 157.

Circular encargando la captura del soldado desertor Antonio Regal. Boletín núm. 72.

NUMERO 158.

Circular encargando la captura del soldado desertor Angel Mancebo. Boletín núm. 73.

NUMERO 159.

Circular encargando la captura del soldado desertor Manuel Valdehillo. Boletín núm. 74.

NUMERO 150.

Circular concediendo a Don Manuel Gimenez vecino de Alfaro, licencia para establecer una parada pública. Boletín núm. 65.

NUMERO 151.

Real orden mandando se den noticias de las roturaciones que se hayan hecho en terrenos baldíos realengos ó de los pueblos. Boletín núm. idem.

NUMERO 152.

Real orden sobre corta de árboles para madera, carboneo, ú otros usos. Boletín núm. idem.

NUMERO 153.

Circular anunciando la subasta para la construcción de un edificio en el pueblo de San Asensio. Boletín núm. 65.

NUMERO 154.

Real orden sobre prescripción de selos públicos tanto civiles como religiosos. Boletín núm. id.

NUMERO 155.

Circular encargando la captura de Manuel Montalvo Diaz, Esteban Dominguez é Inocente Fernandez. Boletín núm. id.

NUMERO 156.

Circular encargando la mayor vigilancia y examen minucioso de todo pase ó pasaporte expedido en la provincia de Burgos. Boletín núm. id.

NUMERO 157.

Real orden sobre uso del papel sellado en los exortos á instancias de quite. Boletín núm. 70.

NUMERO 158.

Real orden circular mandando se permita a la Guardia civil ocupar las sillas corcos según los asientos que hubiere desocupados. Boletín núm. 71.

NUMERO 159.

Circular encargando la captura del quinto desertor Lucio Garcia. Boletín núm. id.

NUMERO 160.

Circular encargando la captura del soldado desertor Manuel Ojeda. Boletín núm. id.

NUMERO 161.

Circular encargando la captura del soldado desertor Juan Romero. Boletín núm. id.

NUMERO 162.

Real orden resolviendo que los selos de Cartas de pago se pongan en uso desde el día 1.º de Agosto de 1874.

